

Sección	Campo	
Datos Generales del trámite	Homoclave	ASEA-00-030
	*Nombre oficial del trámite o servicio	Programa para la Prevención de Accidentes para actividades del Sector Hidrocarburos.
	*Nombre ciudadano del trámite	Programa para la Prevención de Accidentes (PPA) para actividades del Sector Hidrocarburos.
	Nombre de la modalidad (si existe)	No aplica
	Fundamento Jurídico que da origen al trámite:	1) Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículos 146 y 147. Fecha de entrada en vigor: 2015-01-10. 2) Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, artículos 1,3 fracción XI y 4. Fecha de entrada en vigor: 2014-08-12.
Descripción del trámite	Tipo de trámite o servicio	Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos.
	* ¿En qué casos se debe presentar el trámite?	Cuando realicen actividades altamente riesgosas de acuerdo a lo establecido en el Primer y Segundo Listados de Actividades Altamente Riesgosas publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 1990 y 04 de mayo de 1992, respectivamente y que hayan formulado y presentado ante la ASEA la Manifestación de Impacto Ambiental acompañada del Estudio de Riesgo correspondiente para actividades del Sector Hidrocarburos de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 fracción XI de la Ley de la ASEA.
	* ¿Quién puede solicitar el trámite?	Interesado Representante legal

	* Descripción Ciudadana	Te permite obtener la aprobación del Programa para la Prevención de Accidentes a empresas que realicen actividades altamente riesgosas para actividades del Sector Hidrocarburos.
	¿Qué efectos tendría la eliminación de éste trámite?	No se podría obtener la aprobación del Programa para la Prevención de Accidentes a empresas que realicen actividades altamente riesgosas para actividades del Sector Hidrocarburos.
Sinónimos	* Sinónimos (palabras clave de búsqueda):	Programa, PPA, PPA Sector Hidrocarburos.
Personas relacionadas con el trámite (Funcionario público responsable)	* Nombre(s)	Juan Raúl
	* Apellido paterno	Gómez
	* Apellido materno	Obele
	* Cargo	Director General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales
	* Correo electrónico	juanraul.gomez@asea.gob.mx
	* Teléfono	55 91260100, ext. 13421
	Teléfono adicional	No aplica
Canales de atención	* Nivel de digitalización	No aplica
	100% Digitalizado	No aplica
	* Canales de atención (medios de presentación del trámite)	Presencial
	Fundamento jurídico de canales de atención:	1) Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, artículos 12 fracción VIII, 25 fracción VI, 26 fracción VI, 27 fracción VI, 29 fracción VI y 37 fracción IX. Fecha de entrada en vigor: 2015-03-02. 2) Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 69-

		C, párrafo segundo. Fecha de entrada en vigor: 2014-07-24 3) Aviso General por el que se da a conocer el domicilio oficial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, artículo Primero. Fecha de entrada en vigor: 2016-01-19.
	* Enlace o link al sitio en línea	No aplica
	Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite:	Ingresa al sitio web para conocer la información del trámite o servicio, Elabora tu solicitud mediante el formato correspondiente, Realiza el pago de derechos correspondiente en el banco de tu preferencia, Acude a las oficinas de la ASEA, Entrega tu solicitud con la información requerida, Espera la resolución de tu solicitud.
Plazo máximo	Plazo máximo:	3 meses
	Fundamento jurídico del plazo de respuesta:	Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 17. Fecha de entrada en vigor: 2014-07-24.
Plazo de prevención	*Plazo de prevención:	30 días hábiles
	Fundamento jurídico del plazo de prevención:	
Plazo real	*Plazo real	3 meses
Tipo de resolución	*Tipo de resolución	Autorización
Criterios de resolución	Criterio de resolución del trámite	Es necesario que la información ingresada permita identificar y evaluar que se tienen medidas preventivas asociadas a los riesgos ambientales identificados en el Estudio de Riesgo Ambiental y en la Guía para elaborar Programas de Prevención de Accidentes.
Montos	Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables	\$2,458.00
	Fundamento jurídico de montos:	Ley Federal de Derechos, artículo 194-T-2. Fecha de entrada en vigor: 2017-01-

		01. Actualización: Resolución Miscelánea Fiscal 2017 y su anexo 19 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.
Comentarios generales	* Consultas frecuentes del ciudadano	0
	* Volumen de consultas anuales (frecuencia)	0
	* Quejas frecuentes del ciudadano	0
	* Volumen de molestias o quejas anuales	0
	* Comentarios respecto al trámite	0
	* Notas adicionales del trámite	No aplica
	* Más información	No aplica
Procesos económicos	* Subsector económico	Extracción de petróleo y gas.
	* Proceso económico	Petróleo
TIC	* ¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	NO
	* Nombre descriptivo del sistema	No aplica
	* Tecnología del sistema	No aplica
	* Grado de adaptación del sistema para envío/recepción de solicitudes electrónicas	No aplica
	* Esfuerzo y complejidad de realizar modificaciones al sistema para recibir y enviar solicitudes electrónicas	No aplica
	* Criticidad del sistema	No aplica
	* Disponibilidad de servicio mediante Webservice	No aplica
	* Latitud	No aplica
	* Longitud	No aplica
	* Peticiones diarias	No aplica
	* ¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	No

	* ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?	No
	* ¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	No
	* ¿La resolución o respuesta es por Internet?	Si
	* ¿Utiliza firma electrónica avanzada?	No
	* ¿Utiliza Clave RUPA?	No
Hechos vitales	Hechos vitales	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)
Categorías	Categorías agregadas	Medio Ambiente y Energía
Procesos	Selecciona el tipo de trámite o servicio al que corresponda	Autorizaciones administrativas
	* Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos	Autorizaciones administrativas
	* ¿El trámite es de resolución inmediata?	No
	* ¿En qué momento se realiza el pago?	Previo a la resolución
Documentos / Requisitos de entrada al trámite	Documentos agregados (Datos y documentos solicitados)	
	Observaciones respecto a los documentos	Comprobante de Pago de Derechos (Original). Programa para la Prevención de Accidentes (Original). Disco compacto o USB con el Programa para la Prevención de Accidentes. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes del Solicitante (Copia). Documentos que acredite la personalidad jurídica del REGULADO (1 Copia y Original o Copia Certificada para cotejo). Documentos que acredite la personalidad jurídica del Representante Legal. Formato de Solicitud (1 Original). Informe Técnico del Estudio de Riesgo Ambiental (Original). CURP en caso de tratarse de persona física.
	Fundamento jurídico de datos y documentos solicitados:	1) Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículo 147. Fecha de entrada en vigor: 2014-07-25.

		2) Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículos 15 A. Fecha de entrada en vigor: 2014-07-24.
	Formato:	
	Liga para descarga del formato aplicable:	
	Fecha de publicación del formato en el DOF:	
	Documentos agregados : (documento emitido por la dependencia):	
	* Observaciones respecto a los documentos	
	Documentos agregados:	
Documentos de salida al trámite	Documentos agregados:	Autorización
Cadenas	Cadenas agregadas:	No forma parte de una cadena
Interacciones dependencia o entidad-Ciudadano	* Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	1-Realizar el pago de derechos por el trámite solicitado.
Oficinas agregadas	Oficinas	ASEA
	Tipo de Ficta	No aplica
	Fundamento jurídico de Ficta	
	Vigencia	
	Fundamento jurídico de vigencia	